



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO
Calle Mosquera, Palacio de Justicia Oficina 304, Teléfono 3174648405
j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tumaco, veintidós (22) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 52835-31-03-002-2021-00061-00
52835-31-03-001-2024-00098-00
ASUNTO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: JOSE EFRAIN VALLEJO ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: YEIMI LOPEZ ROJAS Y LIBERTY SEGUROS

Atendiendo al informe secretarial que antecede el despacho avoca conocimiento del presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil, instaurado por JOSE EFRAIN VALLEJO ROMERO Y OTROS en contra de YEIMI LOPEZ ROJAS Y LIBERTY SEGUROS, remitido por el Juzgado 2° Civil del Circuito de Tumaco en virtud del Acuerdo PCSJA24- 12194 por medio del cual ordena el traslado transitorio del Juzgado 002 Civil del Circuito de Tumaco a la Ciudad de Pasto, a partir del 08 de julio de 2024.

Atendiendo la solicitud de pago del título No 448820000130793 por valor de 37'663. 644.00 presentada por el apoderado de la parte actora 10 de Julio del 2024, pone en conocimiento el informe secretarial que antecede.

Previamente a ordenar el pago del título objeto de la anterior solicitud a los demandantes, el despacho requiere al apoderado de la parte demandada Dr. GUSTAVO ALBERO HERRERA AVILA, a efectos que nos indique los conceptos específicos respecto de los cuales se hace el mencionado depósito por valor de \$37'674.414, toda vez que dicho valor excede la condena a indemnizar, sumado el valor de del título pagado por \$211'586.524.

De otra parte, se requiere a la secretaria a efectos de que proceda a efectuar la liquidación de costas procesales de primera instancia, ordenada por el Juzgado 2° civil del Circuito de Tumaco, en auto del 6 de marzo del 2024 (6 de septiembre del 2023)

Hecha la anterior aclaración y aprobada la liquidación de costas, se procederá a la entrega de las sumas correspondientes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRÉS DE TUMACO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRONICOS

La providencia precedente se notifica mediante fijación en ESTADOS,
hoy 23 de agosto de 2024 a las 8:00 am



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO
Calle Mosquera, Palacio de Justicia Oficina 304, Teléfono 3174648405
j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co



*Consejo Superior
de la Judicatura*